

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

Nº 30 /2015
Letra: B.U.C.R.

USHUAIA, 2 de Julio de 2015.-

Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante Ushuaia
Dn. Damian De Marco
S _____ / _____ D

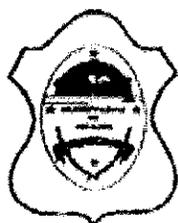
Nos dirigimos a Ud. a efectos de solicitar la incorporación sobre tablas de la presente sesión ordinaria del Proyecto de ORDENANZA que se acompaña en virtud de los siguientes fundamentos.

Atendiendo la solicitud de la señora Leonila de Lourdes Lizondo Uribe, DNI Nº 12.189.850 quien solicita conservar la Licencia de Taxi Nº 080, ya que debido a su avanzada edad, no podrá conducir ningún vehículo que requiera licencia profesional de conducir y entendiendo que esta licencia es su único sustento económico, es necesario exceptuarla del cumplimiento del Artículo 5º Inciso c) y e) de la Ordenanza Municipal Nº 2986/05.

Por lo expresado precedentemente se solicita el acompañamiento de los Señores Concejales.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 21/07/15	Hs. 11.10
Numero: 431	Fojas: 2
Expto. Nº	
Girado:	
Recibido:	

Walter Marcelo GAMBADORO
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

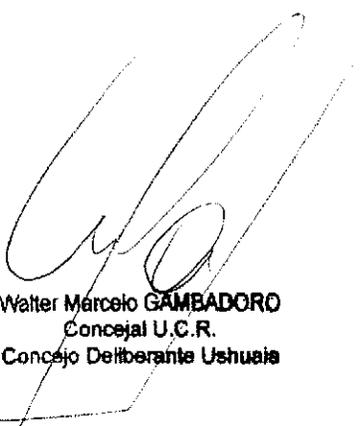
PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- EXCEPTUAR del cumplimiento y alcance del inciso c) y e), del artículo 5°, de la Ordenanza Municipal N° 2986, a la señora Leonila de Lourdes Lizondo Uribe, DNI N° 12.189.850, titular de la Licencia de Taxi N° 080, solo a los fines de conservar la licencia de taxi, por lo que no podrá conducir ningún vehículo que requiera carnet profesional.

ARTÍCULO 2°.- La persona que sea habilitada como chofer de la Licencia de Taxi N° 080 deberá cumplir con los requisitos previstos para la actividad.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos, la habilitación de la Licencia de Taxi N° 080.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.



Walter Marcelo GAMBADORO
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia